

Guayaquil, Abril 26 del 2004

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DELTA SYSTEMGROUP S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la funciones ordenadas por ustedes en mi condición de Comisario de **DELTA SYSTEMGROUP S.A.**, me constituí en el domicilio de la compañía para realizar la revisión correspondiente, conforme lo determina la ley de compañías en vigencia, y sus reglamentos y estatutos sociales. Realizada ésta, procedo a presentar el siguiente informe del ejercicio económico 2003:

REPRESENTACION LEGAL

Estatutariamente la representación legal recae en el Presidente y Gerente General de la compañía, quienes ejercen sus funciones en forma individual y sin limitaciones de ninguna clase. El Ing. Jaime Benítez Enríquez al momento de realizar la revisión ejerce las funciones de **GERENTE GENERAL**.

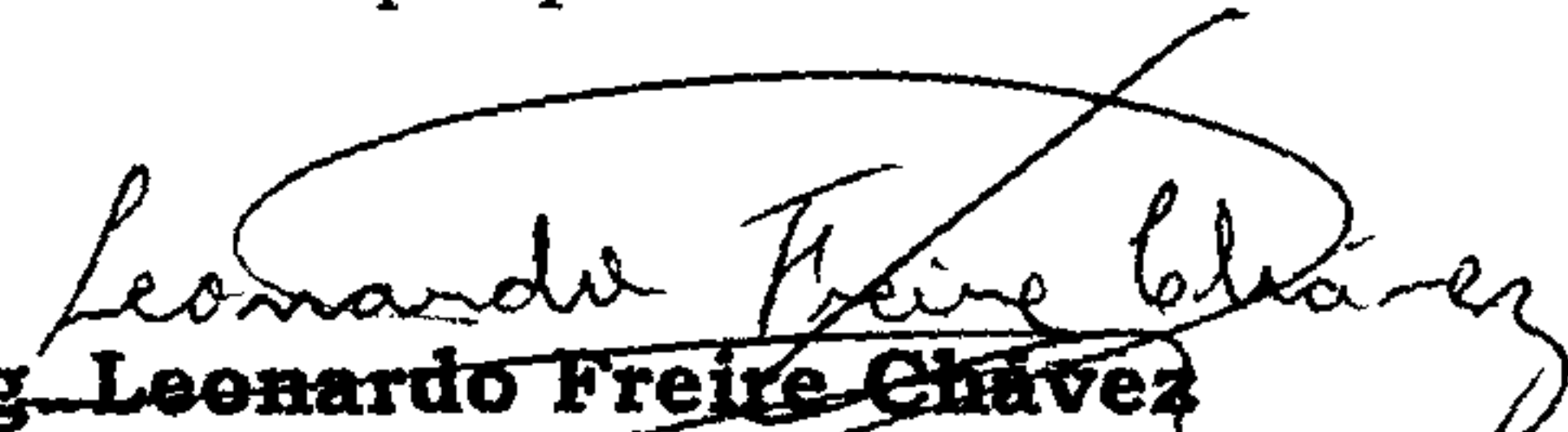
LIBROS SOCIALES

Se exhibieron y revisaron comprobando que se encuentran debidamente firmados, con sus auxiliares, los siguientes libros sociales:

- a) Libro de Actas de Junta General: Son llevados en hojas móviles debidamente foliadas.
- b) Libro de Talonario y Participaciones: Todas las participaciones de capital social suscrito y pagado, se encuentran emitidas y entregadas según consta en la aceptación correspondiente.
- c) Libro de Acciones y Participaciones: Se encuentran al día y con las certificaciones del caso.
- d) Libros Contables y Estados Financieros: En general se procedió a revisar los libros contables, tanto de las cuentas de mayor, como de sus auxiliares; así como los comprobantes de diario, ingresos y egresos y sus respectivos soportes. Este chequeo se realizó en periodos semestrales, los mismos que una vez analizados reflejan la realidad de la situación financiera de la empresa, elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que hago la recomendación a la Junta General para su aprobación.

Dejo expresa constancia que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.


Ing. Leonardo Freire Chávez
Comisario

